



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - N° 78

CORDOBA, (R.A) LUNES 26 DE ABRIL DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 del estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria el día 19 de Mayo de 2010, a las 19,30 horas en la sede del Círculo Médico sito en Ambrosio Olmos 820 – Córdoba, según el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta. 2) Elección de miembros para cubrir cargos vacantes en los Capítulos de Uroginecología, Climaterio, Perinatología, Medicina Reproductiva. La Secretaria general.

N° 8747 - \$ 40.-

TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/5/2010, 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración causales convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro demostrativo, e informe comisión revisadora de cuentas, ejercicio año 2009. 4) Aprobación aumento cuota societaria. 5) Consideración Plan de Obras para ejercicio 2010. 6) Renovación parcial comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares por 2 años; vicepresidente (por renuncia), pro-secretario (por renuncia), 3 vocales suplentes, por 1 año; Renovación total comisión revisadora de cuentas: 3 miembros por 1 año. El Secretario.

8 días – 8792 – 5/5/2010 - \$ 416.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "AUGUSTO POLLINI"

Asamblea Ordinaria: cita a todos sus socios a la Asamblea Ordinaria con renovación de comisión a realizarse el día 15 de Mayo de 2010, a las 16 hs. con una consideración de 30 minutos de espera en el lugar, sede social, Bv. Gral. Paz 1054, Pilar, Pcia. de Córdoba. Siendo el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta asamblearia conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria y balances generales, período 2009. 4) Informe sobre el funcionamiento de la Institución. 5) Renovación de la comisión directiva en su totalidad, según estatuto vigente. La Secretaria.

N° 8806 - \$ 48.-

ASOCIACION QUIROPRACTICA ARGENTINA

Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/5/2010 a las 19 hs. en Pasaje Revol N° 64, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término legal. 3) Designación de tres miembros para comisión de escrutinio. 4) Aprobación del balance general, estado de resultados, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2008. 5) Elección de los miembros faltantes del Tribunal de Ética. 6) admisión de nuevos miembros y cesantía de asociados morosos. 7) Fijar el monto y vencimiento de la cuota social. Secretaria.

3 días – 8660 – 28/4/2010 - \$ 156.-

CLUB ATLETICO TALLERES DE HUINCA RENANCO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 14 de Mayo de 2010 a las 21,00 horas en sus instalaciones, ubicadas en calle 25 de Mayo y Zeballos de Huinca Renancó, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto con el presidente y secretario. 2) lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados y dictamen del auditor del ejercicio finalizado del período 31 de Agosto de 2008 al 31 de Agosto de 2009. 4) informe de la comisión revisor de cunetas. 5) Elección y renovación parcial de la Honorable comisión directiva por el término de dos años y de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 6) Informe y consideración por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. El Secretario.

N° 8677 - \$ 72.-

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos titulares del día miércoles 28 de Abril de 2010 a las 09,30 hs. en su sede de Av. Vélez Sarsfield 229, con el siguiente orden del Día: 1) Lectura de la parte pertinentes de la sesión de comisión directiva del día 23 de Marzo de 2010, por la cual se cita a asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y el señor Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la memoria anual 2009. 4) Considerar y resolver el balance general con cuadros de

resultados del año 2009 e informe del señor revisor de cuentas. El Secretario.

3 días – 8681 – 28/4/2010 - \$ 156.-

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

En la ciudad de Córdoba a las 21 días del mes de Abril de 2010, se reúnen en la sede social de Av. Valparaíso N° 5500, de esta ciudad de Córdoba, el Directorio de la Asociación Urbanística Las Marías S.A. a los efectos de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2010 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Valparaíso N° 5500 de esta ciudad de Córdoba, en el Club House del Country Las Marías, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Selección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de los estados contables por el ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/2009. 3) Elección de integrantes del Directorio. Se pone a disposición de los socios el balance, estado de resultados, demás cuadros y notas integrantes de los estados contables por el ejercicio N° 1 finalizado el 31/12/2009, memoria anual y toda documentación que consideren pertinente consultar, en el domicilio de la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas.

N° 8684 - \$ 68.-

ASOCIACION CIVIL FAMILIA PIAMONTESA DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo a las 21,00 horas en la sede de la Institución, sito en calle Alem N° 275, Villa María, órdenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Razones por las cuales no se convocó en término la asamblea general ordinaria correspondientes al ejercicio número 06 cerrado el 30 de Junio de 2009. 4) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 06, cerrado el 30 de Junio de 2009. 5) informe del órgano de fiscalización. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose por el término de dos años los cargos de: presidente, secretario, tesorero, vocal titular primero, vocal titular tercero, vocal titular quinto, vocal titular séptimo, vocal suplente primero y vocal suplente tercero. 7) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose por el término de un año por renuncia al vicepresidente, pro-tesorero, vocal segundo, vocal sexto, vocal oc-

tavo y vocal suplente segundo. 8) Renovación parcial del órgano de fiscalización, eligiéndose por el término de dos años al primer miembro titular y el miembro suplente del citado órgano. 9) Renovación por el término de un año el cargo de: representante de Relaciones Públicas. El Secretario.

N° 8739 - \$ 96.-

PACIFIC COAST S.A.

Primera y Segunda Convocatoria

Primera y Segunda Convocatoria con diferencia de una hora entre la primera y la segunda conf. Art. 13 estatuto social, a asamblea general ordinaria para el 07/5/2010 a las 10 hs. en Sala A, de la Cámara de Comercio de la ciudad de Córdoba, Av. General Paz 79. Orden del Día: 1) Balance general y estados de resultados por el último ejercicio económico y toda otra documentación relativa a la gestión de la sociedad. 2) Designación de directores, aprobación de su gestión. 3) Análisis de toda la documentación perteneciente a la sociedad Pacific COSAT S.A. a los efectos del debido derecho-obligación de los socios. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. Todo conforme cláusula 13° del estatuto social. Director suplente.

5 días – 8715 – 30/4/2010 - \$ 272.-

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTOS DE LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/5/2010 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Exposición de los motivos por los cuales no fue realizada en tiempo y forma la convocatoria a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N° 113. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio anuales N° 113 comprendido entre el 1/1/2009 y el 31/12/2009. 4) Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Consejo Directivo y 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para renovar la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 8737 – 28/4/2010 - s/c.

MUTUAL PERSONAL FABRICA MAINERO

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/

5/2010 a las 21,00 hs. en el salón del Sindicato de la Carne, Avellaneda 206 – Bell Ville. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para suscribir el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Explicaciones de las causas del llamado de asamblea fuera de término estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios N° 41 cerrado el 31/5/2007, ejercicio N° 42 cerrado el 31/5/2008 y ejercicio N° 43 cerrado el 31/5/2009. 4) Designación de 3 asambleístas para que integren la junta escrutadora de votos. 5) Renovación total de los miembros del consejo directivo y renovación total de los miembros de la junta fiscalizadora por finalización del mandato. El Secretario.

3 días – 8678 – 28/4/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

EL FORTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2010 a las 16,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor externo por el ejercicio cerrado el 31/1/2010. 3) Fijación del monto de la cuota social Art. 9 de la Ley 20.321. 4) Renovación total del consejo directivo y de la junta fiscalización por finalización del mandato. Elección de: presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes. Elección de la junta fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. El Secretario.

3 días – 8667 – 28/4/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MERLO Y MANAVELLA S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto - Elección de Autoridades Rectificadorio del B.O. de fecha 7/4/2010

Por acta N° 32 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15/1/10, se decidió por unanimidad: 1) Aumentar el capital social de \$ 0,0002 a \$ 9.000.000 mediante la Capitalización de aportes irrevocables por \$ 7.100.000, ajustes de capital por \$ 1.877.425,44 y un aporte en dinero efectivo de \$ 22.574,56, modificando la redacción del artículo cuarto del Estatuto Social así: "Capital social - Acciones Artículo Cuarto: el capital social es de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000), representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la Ley 19.550". 2) Reformar los artículos 5°, 6°, 10°, 12°, 13°, 16° y 18° del Estatuto Social así: "Artículo 5°: las acciones que se emitan podrán ser nominativas no endosables, ordinarias, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción; con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confiere derecho a un voto por acción.

Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en los Art. 217 y 284 de la Ley 19.550". "Artículo 6°: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción". Artículo 10°: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria". "Artículo 12°: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente y/o a los Directores Titulares en forma indistinta. En caso de actos de disposición de bienes inmuebles, se requerirá la firma conjuntamente de dos directores titulares cualesquiera". Artículo 13°: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550: Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550". "Artículo 16°: los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o títulos públicos, o acciones de otras sociedades enana cantidad equivalente a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada uno, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria". "Artículo 18°: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso". 3) Designar por tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: María Celia Vitelli (DNI 21.999.768), Vicepresidente. Gustavo Adolfo Vitelli (DNI 18.620.361) Directores Titulares: Adolfo Nicolás Vitelli (LE 6.653.923), Guillermo Martín Vitelli (DNI 21.864.313) y Celia Elvira Merlo (L.C. 5.314.556) y Director Suplente: Guillermo Fabián Leiva (DNI 17.987.204) y se prescindió de la sindicatura.

N° 5557 - \$ 284

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008, y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 12 de abril de 2010 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 12 de abril de 2010. Prof. David Ruda, presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 7550 - 27/4/2010 - \$ 200

BIT S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 31/10/2006, se designó para integrar el directorio en los siguientes cargos: PRESIDENTE: Horacio Manuel Balussi; DNI N° 13.344.914, domiciliado en Magallanes 98 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Mario Eduardo Sánchez, DNIN° 11.527.973, domiciliado en Providencia 483 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VOCAL TITULAR: Rubén Oscar Sánchez. DNIN° 14.217.880 domiciliado en Pringles 197 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; PRIMER VOCAL SUPLENTE: Mirta del Carmen Ortega, DNIN° 13.457.318, domiciliada en Providencia 483 de Villa María, provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Andrea Marina Grosso, DNI N° 13.726.273, domiciliada en Magallanes 98 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 8480 - \$ 76.-

BIT S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 31/10/2003, se designó para integrar el directorio en los siguientes cargos: PRESIDENTE: Horacio Manuel Balussi; DNI N° 13.344.914, domiciliado en Magallanes 98 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Mario Eduardo Sánchez, DNIN° 11.527.973, domiciliado en Providencia 483 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba;; VOCAL TITULAR: Rubén Oscar Sánchez. DNIN° 14.217.880 domiciliado en Pringles 197 de Villa María provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba; VOCAL SUPLENTE: Marcelo Francisco Barotto, DNI N° 21.084.203, domiciliada en Bolívar 1448 de Villa María, provincia de Córdoba, fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° B de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 8479 - \$ 64.-

INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.

Constitución de Sociedad Edicto ampliatorio del B.O. del 04.03.10

El presente es ampliatorio del edicto n° 2783, publicado con fecha 04.03.10. Mediante Acta Complementaria de fecha 23.11.09, se dispuso sustituir la modalidad de la integración del capital social de la siguiente manera: a) El Sr. Marcelo Fabián Ribero, la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) con Bienes de Uso, cuya descripción y valuación, se encuentran certificados por Contador Público, y la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) en dinero en efectivo, de los cuales en este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en el plazo de dos años, conforme lo autoriza el artículo 187 de la Ley Societaria 19550; y b) La Sra. María del Mar Perissé, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) con Bienes de Uso, cuya descripción y valuación, se encuentran certificados por Contador Público.

N° 8363 - \$ 64.-

METEO S.R.L.

JOVITA

Constitución de Sociedad

Los socios Sra. Tamara Evangelina Orlando, argentina, DNI 26.104.132, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Luis Rivero 276 y Erika Marianela Maldonado, argentina, DNI 26.209.364, comerciante, domiciliada en calle Los Caldenes 337, ambas de Jovita, Pcia. Cba., por instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 2009 constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Meteo S.R.L." Domicilio: Sarmiento 148 de la localidad de Jovita, Pcia. de Cba.. Duración: cincuenta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros del servicio de trilla, siembra, clasificación de semillas, picado y conservación de forrajes, almacenamiento de granos, semillas y forrajes con maquinaria propia, de terceros o arrendada a terceros, para sí o para terceros, sean productores o contratistas rurales. Todo tipo de acto jurídico, pudiendo comprar, vender o alquilar toda clase de maquinarias, materias primas, muebles, útiles

e implementos relacionados con el objeto social como asimismo delegar actividades civiles o comerciales conexas que tiendan a favorecer el desarrollo económico de la sociedad. Comprar, alquilar o vender al contado o a plazos con o sin garantía, acordar o aceptar bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecas, dar o recibir en pago, aceptar o constituir derechos reales, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista, realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuenta corriente o cajas de ahorro, ser titular de tarjetas de crédito o de pago electrónico, celebrar contratos con entidades bancarias y/o financieras, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, declinar o proponer jurisdicciones, poner o absolver posiciones, solicitar embargos, inhibiciones y cuantos más actos sean menester para la consecución de su finalidad. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato constitutivo. Capital social: se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en la siguiente proporción: Tamara Evangelina Orlando (50 cuotas) y Erica Marianela Maldonado (50 cuotas), el que se aporta en dinero efectivo y se integra en su totalidad. Administración y representación: estará a cargo de una o más personas, socias o no, designados a tal efecto, quienes revestirán el cargo de gerentes, quienes prestarán una garantía de pesos diez mil cada una, durante el tiempo de vigencia de sus cargos. Cierre de ejercicio: el día 31 de julio de cada año. Oficina, Huinca Renancó, 31 de marzo de 2010. Toledo, Prosec..

N° 7611 - \$ 144

LUCA SERVICIOS
AGROPECUARIOS S.R.L.

HERNANDO

Asamblea Extraordinaria: Uno - Aumento de
Capital - Transferencia de Acciones

En la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, a los 3 días del mes de agosto de dos mil nueve, en la sede de la sociedad Luca Servicios Agropecuarios S.R.L., sito en calle Lavalle 332 de Hernando, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios señores Juan José Caula, DNI 24.585.044 y Roberto Esteban Caula, LE 7.870.871 que representan el 100% por ciento del capital social, con el objeto de tratar aumento de capital y transferencia de las acciones del socio Roberto Esteban Caula a favor de su hija Mariela Fernanda Caula, DNI 25.723.085. Luego de algunas consideraciones por Unanimidad resuelven aumentar el capital social la suma de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000) quedando conformado en un capital total de pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 480.000) integrado en la cantidad de cien (100) cuotas sociales, de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) cada una, las que quedan suscriptas en su totalidad, por los señores Juan José Caula, DNI 24.585.44 la cantidad de Cincuenta (50) y señor Roberto Esteban Caula, la cantidad de cincuenta (50) cuotas, integran dicho capital ambos socios en partes iguales, mediante el aporte de los siguientes bienes: el socio Juan José Caula, DNI 24.585.044 mediante el aporte de un camión dominio: GOD 304 marca: Renault. Tipo: Chasis con cabina. Modelo: Midlum 300 TDCI/2007 marca motor. Renault N° de Motor: 83M0717001 marca chasis: Renault N° 9U444GCA07MK10221, que se

avalúa en la suma de pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) de acuerdo al valor de plaza. El señor Roberto Esteban Caula, LE 7.870.871, mediante el aporte de un Camión Dominio GHA 751, marca Renault Tipo: chasis con cabina, Modelo: Midlum 300 DCI / 2007, Marca Motor: Renault, N° de Motor: 83M0713316 Marca Chasis: Renault N° de Chasis: 9U445ACA67MK0997, valuado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) valor de plaza y Tipo: Acoplado Tolva, Dominio: GKY 255, Modelo: ACT 425/2007, Marca Chasis: Aiello, N° de Chasis: 8A9G0923A7A100055, valuado valor plaza de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). El socio Roberto Esteban Caula LE 7.870.871, transfiere por este acto a la Sra. Mariela Fernanda Caula DNI 25.723.085, argentina, casada con el Sr. Miguel Angel Signorino, Contadora Pública, nacida el 25 de Abril de 1977 con domicilio Lavalle 366, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, por venta de la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la presente sociedad, por la suma y condiciones de pago convenidas en acuerdo por separado, colocándolo en la misma posición con respecto a la sociedad que el ocupaba. Estando presente la Sra. Norma Cristina Rosso, argentina, casada, nacida 18 de Noviembre de 1948, ama de casa, LC N° 5.478.049, con domicilio en Lavalle N° 332 esposa del socio Roberto Esteban Caula, presta la conformidad del art. 1277 del C. Civil para la venta de la cuotas sociales que se transfieren por este. Estando presente el socio Juan José Caula, DNI 24.585.044, presta su entera conformidad a la transferencia de cuotas sociales y al Ingreso de la Sra. Mariela Fernanda Caula como socia, quien a su vez suscribe la presente dando el consentimiento para que le sean transferidas las acciones. En consecuencia el artículo cuarto que debe quedar redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: el capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado en 100 cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una y que los socios integran con el aporte de los siguientes bienes: el socio Juan José Caula, DNI 24.585.044, mediante el aporte de un Camión Dominio: GOD 304 Marca Renault tipo: chasis con cabina modelo: MIDLUM 300 TDCI/2007 marca Motor. Renault N° de motor: 83M0717001 marca chasis: Renault N° 9U444GCA07MK10221, que se avalúa en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) de acuerdo al valor de plaza. El señor Roberto Esteban Caula LE 7.870.871, mediante el aporte de un camión Domino: GHA 751, Marca Renault Tipo chasis con cabina Modelo: MIDLUM 300 DCI/2007 marca motor Renault N° de motor : 83M0713316, marca chasis: Renault N° de chasis: 9U445ACA67MK0997, valuado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) valor de plaza y un Acoplado tipo Tolva, dominio GKY 255, modelo ACT 425/2007 marca chasis: AIELLO, N° de chasis: 8A9G0923A7A100055, valuado valor plaza de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) valuados conforme el precio normal de mercado, pasando estos bienes de propiedad de la sociedad, quedando integrado el total del capital social del siguiente modo la cantidad de 50 cuotas de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para el socio Juan José Caula, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital y la cantidad de 50 cuotas de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para Mariela Fernanda Caula que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital.

N° 7571 - \$ 280

CISAR S.R.L.

RIO CUARTO

Prorroga del Plazo Sociedad - Cambio de
Domicilio Social - Actualización de Capital -
Modificación de Contrato Social

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "Cisar SRL s/Inscripción de Acta y Modificación Contractual", se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 21 de fecha 5/12/2008, se ha resuelto lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en el Registro Público de Comercio, modificando la Cláusula Segunda, en la siguiente forma: "Segunda: el término de duración de la sociedad es de Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". 2) Actualizar el Capital Social el que se encuentra expresado en australes, capitalizando las Reservas Optativas para elevar el capital social quedando en la suma de \$ 100.000, modificando la Cláusula cuarta de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que se suscriben por los socios de la siguiente manera: Cinco Mil (5.000) cuotas el señor Daniel José Cirino equivalente a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Cinco Mil (5.000) cuotas el señor Ricardo Agustín Cirino equivalente a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). 3) Cambiar el domicilio legal de la sociedad a Ruta Nacional 8 Km. 605,5 de la ciudad de Río Cuarto, modificando la cláusula Primera de la siguiente manera: "Primera: la sociedad girará bajo la denominación de CISAR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional 8 Km. 605,5 de la ciudad de Río Cuarto, facultándose a los administradores para constituir y/o establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro social". Oficina, 5 de abril de 2010. Juzg. de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 10, Avendaño.

N° 7660 - \$ 124

DON SEGUNDO S.R.L.

SAN FRANCISCO

S/Inscripción en R.P.C. - Constitución

Socios: El Sr. Juan Alfredo Oddone, argentino, casado, de sesenta y cinco (65) años de edad, DNI N° 6.442.112, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Belgrano N° 1245, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y la Sra. Beatriz Elsa Broda, argentina, casada, de sesenta y un (61) años de edad, DNI N° 5.998.602, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en calle Belgrano N° 1245, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 17/3/2010. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Don Segundo S.R.L." Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Sede, el legal en calle Belgrano N° 1232, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o en el extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las actividades

de Agricultura, Ganadería y Lechería, como asimismo la prestación de servicios a terceros, operaciones de compraventa de insumos, forrajes, semillas y demás materias primas necesarias para el desarrollo de todas las actividades y el servicio de transporte de mercaderías y/o productos varios, en el mercado interno y/ externo, al por menor o al por mayor. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en cinco mil (\$ 5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) El socio Juan Alfredo Oddone, suscribe cuatro mil (\$ 4.000) cuotas sociales, por un valor de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social; y 2) La socia Beatriz Elsa Broda, suscribe un mil (1.000) cuotas sociales, por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000) representativas del veinte por ciento (20%) del capital social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en bienes muebles y en dinero en efectivo. Los bienes muebles y el dinero en efectivo aportado por cada uno de los socios, se realizará de conformidad al detalle adjunto como anexos I y II que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa (90) días. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Sr. Lucas Alfredo Oddone, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial, 3ª Nom. Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano.

N° 7684 - \$ 196

PUBLIRACE S.R.L.

SAN FRANCISCO

S/Inscripción en R.P.C. - Constitución

Socios: el Sr. Foces Roberto Carlos, argentino, de estado civil soltero, de veintisiete (27) años de edad, DNI N° 29.652.679, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Piamonteses N° 509 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y el Sr. Karlen Nicolás César, argentino, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, DNI N° 25.520.988, de profesión comerciante, con domicilio en calle Azcuénaga s/n de la ciudad de Freyre, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 17/3/2010. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Publirace S.R.L.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Sede, el legal en calle Vélez Sársfield N° 575 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las actividades publicitarias de todo tipo y envergadura, su contratación, diagramación, elaboración y puesta en conocimiento. De la misma forma se encargará

de realizar todas las actividades afines a las tareas publicitarias, la compraventa de insumos, derivados y productos obtenidos. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Foces Roberto Carlos, suscribe Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y 2) El socio; Karlen Nicolás César, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa (90) días. Administración y representación de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Foces Roberto Carlos, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial, 3ª Nom. Secretaría N° 5, a cargo de Dra. Nora Carignano.

N° 7685 - \$ 180

RO Y DY GROUP S.A.

Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del Edicto rectificatorio publicado con fecha 11/2/10 aviso N° 1055, se rectifican los siguientes puntos: donde dice Acta de Directorio de fecha "22 de julio de 2009", deberá decir "3 de agosto de 2009". Se omitió poner que por Acta Constitutiva se prescinde de la sindicatura y se omitió el estado civil de los socios: Roy Cajal, Mariano Daniel, LE N° 7.645.284, casado y Romero Matías Javier, DNI N° 29.605.429, soltero.

N° 7641 - \$ 40

ALPHA INGENIERIA S.R.L.

Modificación

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Alpha Ingeniería S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución - Expte. N° 1520413/36" que se tramitan por ante este Tribunal, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: Alpha Ingeniería S.R.L. Modificación de acta complementaria de fecha 9 de Diciembre de 2009: la que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en Un Mil Doscientas (1200) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera. La Sra. Agüero, Ramona suscribe Novcientas Sesenta (960) cuotas, o sea la suma de pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600) y el Sr. Castro, Narciso Antonio suscribe Doscientas Cuarenta (240) cuotas, o sea la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400). Ambos socios integran en este acto, el veinticinco por ciento 25%, en dinero efectivo, es decir la socia Agüero Ramona la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) y el socio Agüero Narciso Antonio la suma de pesos Seiscientos (\$ 600). El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en un plazo de dos años". Fdo. Dra. Allincay Barbero Becerra

de Ceballos, prosecretaria. Of. 8/4/2010.

N° 7706 - \$ 80

DON BOSCO ESCALANTE S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por Asamblea de Socios de fecha 3/12/2009, se resolvió: a) Cesión de la totalidad de las cuotas sociales correspondientes al Sr. Juan Cruz Nadal a favor del Sr. Ricardo Cleto Ibarra, pagando éste la cantidad de pesos un mil (\$ 1.000). b) Modificación de la Cláusula Quinta del contrato constitutivo la que quedará redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), el cual estará representado por trescientas (300) cuotas sociales de capital de un valor nominal cada una de pesos cien (\$ 100); cuotas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el Sr. Ricardo Cleto Ibarra, suscribe el ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales, que representan la suma de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500); c) La Sra. María Marta Gabriela Berisso suscribe el diez por ciento (10%) del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, que representan la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). Todo el capital suscripto por los socios Sr. Ricardo Cleto Ibarra y María Marta Gabriela Berisso se encuentra integrado en dinero en efectivo. Séptima: 1) Gerentes: la representación y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ricardo Cleto Ibarra, quien durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo decisión de reemplazo por la mayoría del capital social. Los socios ratifican en todas sus partes las cláusulas del contrato constitutivo que no fueron modificadas en este acto. d) Rendición de cuentas: se dan por aprobados todos y cada uno de los actos realizados por el Socio Gerente saliente Sr. Juan Cruz Nadal, en nombre de la sociedad, hasta el presente. Bell Ville, 5 de abril de 2010. Eusebio de Guzman, Sec..

N° 7709 - \$ 104

SERVICIOS COSTA AZUL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 28/11/2008 se resolvió fijar en uno el número de Director Titular y de Director Suplente, por el término de tres ejercicios, resultando electos Presidente Luis Omar Rumachella DNI 11.869.399 y Director Suplente Pablo Andrés Merlo DNI 21.765.901. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 10/11/2009 se resolvió aceptar la renuncia de Luis Omar Rumachella al cargo de Director Titular y Presidente, elegir autoridades y distribuir cargos; el Directorio queda integrado con el cargo de Director Titular y Presidente: Pablo Andrés Merlo, DNI 21.756.901 y Director Suplente: Juan Octavio Ceballos, DNI 10.968.330.

N° 7728 - \$ 44

TESIS INFORMATICA S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas Sociales - Gerencia - Domicilio

Por instrumento privado de fecha 27/6/2008 el señor Ricardo José Core, argentino, nacido el 1/3/1952, casado, DNI N° 10.052.449, domiciliado en Santa Fe N° 1580 de Villa María, de profesión

Contador Público Nacional, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores Roberto José Rasino, argentino, nacido el 6/11/1965, casado, DNI N° 17.600.103, domiciliado en Santa Fe 733 de La Playosa, de profesión Analista de Sistemas de Computación y Sergio Ricardo Monesterolo, argentino, nacido el 24/9/1959, casado, DNI N° 13.457.558, domiciliado en Santiago del Estero y Martínez Mendoza, de esta ciudad de Villa María, todos de la Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, y éstos compraron, las 400 cuotas sociales de las que el primero era titular en la sociedad denominada "Tesis Informática S.R.L." quienes adquieren la cantidad de 200 cuotas de capital, para cada uno de ellos. Como consecuencia de esta venta, la titularidad de las cuotas partes de capital social de la firma "Tesis Informática S.R.L." quedan distribuidas y asignadas en la cantidad de 600 cuotas de capital de \$ 10, equivalente a \$ 6.000 para cada uno de los socios Roberto José Rasino y Sergio Ricardo Monesterolo. Los ahora únicos socios de "Tesis Informática S.R.L." disponen de común acuerdo establecer: 1) Que la gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Roberto José Rasino y Sergio Ricardo Monesterolo, quienes representarán a la sociedad con las facultades derivadas del presente contrato, en forma indistinta. 2) Fijar el domicilio de la sociedad en calle San Martín N° 359 de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba. Oficina, 22 de setiembre de 2008.

N° 7843 - \$ 100

MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.

Poder

Por instrumento privado de fecha 12/5/2009 (Escritura N° 12) el señor Daniel Juan Pellegrino en nombre y representación de "Mayo Transformadores S.R.L." en la representación que inviste otorga Poder General Bancario a favor del Sr. Julio César Pellegrino, argentino, mayor de edad, DNI 27.444.744, para que en nombre y representación de la razón social Mayo Transformadores S.R.L. se presente ante el Banco de Galicia, Banco de la Nación Argentina, Banco Francés, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Banco Bisel, Casa Central o cualquier sucursal de los mismos y en otras instituciones financieras o Sociedades Nacionales o Provinciales, aceptando las disposiciones que prescriben las leyes orgánicas, estatutos y reglamentos de los mismos, con las siguientes facultades: abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias; retirar libretas de cheques, saldos y extractos; girar cheques contra depósitos, girar cheques en descubierto, endosar cheques, tomar dinero prestado, librar, endosar, aceptar y descontar letras, abrir y cerrar cajas de seguridad y acceder a las mismas, efectuar compraventas de títulos y acciones, hacer novaciones, contratar cambios, depositar y cancelar plazos fijos, cobrar y percibir, firmar y endosar y descontar pagarés, avalar, depositar dinero y valores, retirar valores depositados, reconocer obligaciones, acceder, firmar "Trust Receipts" solicitar créditos documentados, dar en caución títulos y acciones, abrir y cerrar cajas de ahorro y retirar el dinero de las mismas, ceder créditos, solicitar garantías, contragarantizar, conferir poderes y realizar cuantos más actos y gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes al mejor desempeño del presente mandato que podrá sustituir total o parcialmente. Oficina, 11 de diciembre de 2009.

N° 7847 - \$ 100

JOSE MERCADAL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento privado de fecha 6/8/2008 la señora Libertad Nieves Mercadal, argentina, mayor de edad, nacida el 31/1/56, divorciada, domiciliada en Bv. España N° 393, DNI N° 11.785.804, de profesión bioquímica - farmacéutica, en su calidad de única socia de José Mercadal S.R.L. atento el fallecimiento de su hermana y socia Blanca Nelly Mercadal, la señorita Carola Millozzi, argentina, mayor de edad, DNI N° 25.888.147, soltera, de profesión bióloga, nacida el 25/4/1977, con domicilio en calle Elpidio González N° 694, quien lo hace en su carácter de única y universal heredera de la socia fallecida Blanca Nelly Mercadal (circunstancia que acredita con: a) copia de su acta de nacimiento, b) copia de la partida de defunción de su madre; y c) copia del acta de divorcio de sus padres Blanca Nelly Mercadal y Marcelo César Millozzi) y el Sr. Juan José Echeverría, argentino, mayor de edad, nacido el 7/3/1979, soltero, domiciliado en Bv. España N° 393, DNI N° 26.862.670, de profesión ingeniero industrial, todos de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, dispusieron lo siguiente: 1) La señorita Carola Millozzi, se incorpora a la sociedad como titular de las 4000 cuotas sociales de las que era propietaria su madre pre-fallecida Blanca Nelly Mercadal, en la sociedad denominada "José Mercadal S.R.L." y 2) La socia Carola Millozzi, vende, cede y transfiere por este acto a favor de los Sres. Libertad Nieves Mercadal y Juan José Echeverría, la totalidad de las 4000 cuotas sociales de su titularidad, en las siguientes proporciones: 2.1) A la señora Libertad Nieves Mercadal, la cantidad de 2666 cuotas sociales y 2.2) Al señor Juan José Echeverría, la cantidad de 1.334 cuotas sociales. Como consecuencia de esta venta, la titularidad de las cuotas partes de capital social de "José Mercadal S.R.L." queda distribuida y asignada de la siguiente manera: para la socia Libertad Nieves Mercadal, 8.666 cuotas de capital, de \$ 10 cada una y para el socio Juan José Echeverría, 1.334 cuotas de capital, de \$ 10 cada una. Oficina, abril de 2009.

N° 7848 - \$ 115

R.A. INGENIERIA S.A.

Elección de Directores y Síndicos

En acta N° 5 de asamblea ordinaria del 29/10/2010 y con mandato por un ejercicio se eligieron: Presidente: Raúl Angel Ambrosi, DNI 6.519.289, Vicepresidenta, María Elena Rodón, DNI 5.265.287, Directores titulares, Raúl Martín Ambrosi, DNI 22.143.299 y Pablo José Ambrosi, DNI 21.536.244, Directora Suplente, Carolina María Ambrosi, DNI 28.851.428. Por el término de un ejercicio se eligieron: Síndico Titular, Miria, Eduardo José Bottino, contador público Matr. 10-1917-5 del C.P.C.E.C. DNI 6.591.604 y síndico suplente, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública matr. 10-4240-5 del C.P.C.E.C. DNI 12.746.042.

N° 7778 - \$ 44

TRANSPORTE JAMES CRAIK S.R.L.

Reconducción

Según acta social de fecha 17/9/2009, los socios Cora Elizabeth Graieb de Davicino, DNI 17.190.860 y Jorge Horacio Davicino, DNI 14.665.036, únicos integrantes de "Transporte James Craik S.R.L.", disponen por unanimidad el inicio del trámite judicial a fin de lograr la inscripción en el Registro Publico de Comercio de la reconducción de la sociedad para continuar con el giro social, por vencimiento del plazo con-

tractual. Por igual acta se modifica contrato social: Cláusula Segunda: "El término de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Villa María, Secretaría: Dra. Norma S. Weihmüller.

N° 7820 - \$ 48

E.G. AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 20 de Noviembre del año 2009 se designó un nuevo Directorio para la sociedad por el término de tres ejercicios, aprobándose por unanimidad que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Geronis, DNI 10.624.881 y Directora Suplente: María del Carmen Ferrarese, DNI 12.411.176. Insp. de Personas Jurídicas.

N° 7798 - \$ 40

E.G. AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 13 de Noviembre del año 2006 y Acta de Directorio N° 9 de fecha 13 de noviembre del año 2006 se designó un nuevo Directorio para la sociedad por el término de tres ejercicios, aprobándose por unanimidad que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Geronis, DNI 10.624.881 y Directora Suplente: María del Carmen Ferrarese, DNI 12.411.176. Insp. de Personas Jurídicas.

N° 7799 - \$ 40

PEDRO EMETERIO CUADRADO Y
RODOLFO MARIO CUADRADO -
SOCIEDAD DE HECHO

Disolución

La Sociedad "Pedro Emeterio Cuadrado y Rodolfo Mario Cuadrado - Sociedad de Hecho" CUIT N° 30-63708749-1 notifica que los Sres. Pedro Emeterio Cuadrado, argentino, LE N° 6.401.922, de estado civil casado con Velia Margarita Josefina Martini, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Güemes N° 157 de la localidad de Pozo del Molle y Rodolfo Mario Cuadrado, argentino, DNI N° 12.043.933, de estado civil casado con Patricia Elizabeth Giaquinta, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Humberto Primo N° 172 de la localidad de Pozo del Molle, en su calidad de únicos integrantes de la misma y de común acuerdo, han arribado a la decisión de concluir con la explotación comercial de esta sociedad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550 a partir del día 31/3/2010 y a partir de esa fecha se procedió a la baja municipal y cese de la actividad que se desarrollaba en el domicilio legal en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina. Oposiciones y/o reclamos dirigirse al domicilio de calle Humberto Primo N° 172 de Pozo del Molle.

N° 7802 - \$ 76

SUPER UNO S.A.

COLONIA CAROYA

Designación de Directores - Prescendencia de la Sindicatura

En acta N° 15 de asamblea general ordinaria

del 4/2/2010 se resolvió: 1) Elegir con mandato por tres ejercicios: Presidente: Raúl Oscar D'Olivo, DNI 11.845.532, Vicepresidente, Oscar Daniel D'Olivo, DNI 16.140.974, Directora Suplente, Analía Rosa D'Olivo, DNI 10.693.278. 2) Prescindir por tres ejercicios de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor individual legisladas en el art. 55 de la ley 19.550. Colonia Caroya, 15 de abril de 2010.

N° 7779 - \$ 40

INFORMAR S.R.L.

Cambio de domicilio

Por instrumento privado de fecha 30/5/2008 los socios de Informar S.R.L., señores Carlos Enrique Gamond y Roberto Rafael Stefanini, han resuelto reformular los términos de la Cláusula Novena del Convenio de Transferencia y Cesión de Cuotas Sociales de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Novena: los socios Carlos Enrique Gamond y Roberto Rafael Stefanini, disponen de común acuerdo lo siguiente: a) Establecer la sede social en calle Entre Ríos N° 1225 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba...". Oficina, 17 de abril de 2009.

N° 7841 - \$ 40

GARCIA ECEIZA S.R.L.

Constitución de Sociedad - Edicto
Complementario

Se hace presente que en las publicaciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba de fecha 15/12/2009 aviso N° 30865, se omitió la fecha del instrumento de constitución (art. 10, inc. a-2 L.S.C.) la cual es: "Córdoba, 17 de octubre del año 2005". Juzgado de 1ª Inst. 39ª Nom. Civ. Com. Conc. Soc. 7, Secretaría: M. Victoria Hohnle de Ferreira.

N° 7879 - \$ 40

ALIMAR CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta social de fecha quince días del mes de Octubre de dos mil nueve, se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: el Señor TOLEDO MARIO RODOLFO, DNI 14.893.091, Argentino, divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 747, de la localidad de Pilar, de la provincia de Córdoba, la Señora MARIA ALICIA MOYANO, DNI 21.153.180, Argentina, soltera, de cuarenta años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 747, de la localidad de Pilar, de la provincia de Córdoba y el Señor VILLARREAL LUIS MARIA, DNI 14.292.630 argentino, soltero, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Enrique Ferreira 380, de esta ciudad de Córdoba, DENOMINACION: ALIMAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEDE: Esquiú 432 PB, Bo. Gral. Paz, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACION: cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule

directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, cumplimentándose c/ley 7674 y/o 7192; b) Construcción de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Comercialización: compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general. CAPITAL SOCIAL: El capital social se constituye en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: el Señor TOLEDO MARIO RODOLFO la cantidad de SETENTA (70) cuotas de capital de pesos CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), la Señora MARIAALICIA MOYANO, la cantidad de VEINTE (20) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) y el Señor VILLARREAL LUIS MARIA, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS UN MIL (\$ 1.000) . ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Mario Rodolfo Toledo el que revestirá el carácter de Socio Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 26CC CIV. Y COM - Of 7/4/2010. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

N° 7828 - \$ 172.-

CONSTRUCCIONES CORRO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta de fecha diez y seis días del mes de Septiembre de dos mil nueve, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Señor RUBIO CARLOS ARIEL, DNI 20.997.707, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago 5969, Vd. Arguello, de esta ciudad de Córdoba y la Señora ANDREA GABRIELA VARGAS, DNI 26.481.054, Argentina, casada, de treinta y un años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago 5969, Bo. Arguello, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: CONSTRUCCIONES CORRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEDE: Santiago Temple 96, piso 9º dto. "A", Bo. Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. DURACION: cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Objeto Social: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a : Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcción de

obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Comercialización: compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general. CAPITAL SOCIAL: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo a las siguientes proporciones: el Señor RUBIO CARLOS ARIEL la cantidad de NOVENTA (90) cuotas de capital de pesos CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) y el Señora ANDREA GABRIELA VARGAS, la cantidad de DIEZ (10) cuotas de capital de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que hace un total de PESOS UN MIL (\$ 1.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación, uso de la firma social y dirección de la sociedad estará a cargo del socio ANDREA GABRIELA VARGAS, el que revestirá el carácter de Socio Gerente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 3ª CIV. Y COM

N° 7827 - \$ 132.-

PEREZ EMPRENDIMIENTOS
EMPRESARIALES S.R.L.

ACTA MODIFICATORIA

Los Socios, Sres. Julio Cesar Pérez, D.N.I. N° 22.562.135 y Natalia Andrea Conci, D.N.I. N° 24.012.464, informan que el Contrato Social de la firma, el cual fuera publicado con fecha 12 de Marzo del año 2010, ha sido modificado, en virtud de Acta Modificatoria de fecha 23 de Marzo del año 2010, en relación a su Cláusula Primera. relacionada a la denominación social. De esta manera la Sociedad se denominara "GRUPO ARCON S.R.L." y tendrá el mismo domicilio legal, esto es el sito en calle Juan Bautista Alberdi N° 987, de la Ciudad de Pilar o en la Provincia de Córdoba, y establecer Sucursales o Agencias, locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país o el exterior. Juzgado de 1ª Instancia y 13ª Nominación Civil y Comercial. Of. 13/04/2010. Fdo.: Dr. Carlos Tale - Juez - Dra. Marcela Susana Antinucci - Secretaria

N° 8069 - \$ 44.-

DON TOMAS S.R.L.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 2009, se ha dispuesto por unanimidad, designar como gerentes a los siguientes socios: Marcos Tomas Ribotta, D.N.I N° 24.003.234; Analía Silvana Ribotta, D.N.I N° 23.030.353 y Teresa Bonacorsi de Ribotta, L.C N° 05.683.135, todos por el termino de cinco años. - La Carlota, Provincia de Córdoba, 15 de abril de 2010.-

N° 8151 - \$ 40.-

INCUMED SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 8 de marzo de 2010 bajo el N° 1057. Denominación social: INCUMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración del socio Gerente: cinco años, renovable por igual termino. Juzgado de 33° CC - Expte.: 1666707/36.- of. 7/4/10. FDO.: Silvia Soler - Prosecretaria.

N° 8235 - \$ 40.-

CASANOVES Y CASANOVES S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución

Córdoba, siete (7) de abril de 2010. Publíquense edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Societaria. Oportunamente autos, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 9459. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora, Prosecretaria letrada. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial, 3ª Nom. Concursos y Sociedades 3ª Secc.

N° 7913 - \$ 40

DON DUILIO S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Mariano Luis ALESSANDRETTI, arg., mayor de edad, casado, DNI 20.298.940, prod. agropecuario, dom. España N° 70, La Carlota, Cba; y Pablo Ricardo ALESSANDRETTI, arg, mayor de edad, casado, DNI 17.604.991, prod. agropecuario, dom. Gral. Paz N° 388, La Carlota, Cba.; 2) Constitución: 31/03/2010. 3) Denominación: "DON DUILIO S.R.L" 4) Domicilio: España N° 70, La Carlota, (Cba). 5) Objeto Social: explot. integral de establ. agríc. ganad, explot. directa o por 3ros de establ. rurales, propios o de 3ros, ganad, agríc., frutíc., fores., propios o de 3ros, cría, invernada, mestiz., venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. y recup. tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov., y reconstr., de maquinarias y equipo agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad., ejec. de oper. y procesos agríc. y/o ganaderos., compra, venta, distr, transp., imp. y exp. agríc. y ganad. Criad. de hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. acop. distrib. export e import. de cereales. oleag. forraj. pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herb. plaguic. agroquím., y prod. relacionados con la actividad. Actividades de imp. y export. en gral, y en especial semen y embriones congelados y hacienda en pie. Serv. transporte de mercad. a granel, camión cisterna, transp. animales y cargas no clasificadas. Servicios de asesoramiento, dir. y gestión empresarial, gest. boletos de marcas y señales, serv. veterinarios, proy. de inversión y est. de mercado. Realización por si o por 3ros serv. labranza, siembra, transpl. y cuidados cult., pulver., desinf., y fumig. aérea y terrestre, cosecha mecánica, enroll. de pasturas, enfard., envas. silo pack, clasif. y sec. de semillas y todo serv. agric. y pecuario no mencionado. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 400.000, dividido en 400 cuotas de \$ 1000 c/u. 8) Administración y representación: Mariano Luis ALESSANDRETTI y Pablo Ricardo ALESSANDRETTI. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario, Juzgado Civil y Comercial de La Carlota.- LA CARLOTA, 12 de Abril de 2010.-

N° 8303 - \$ 125.-

INSTITUTO MEDICO DEAN FUNES S.A.

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 2009 se resolvió aumentar a cinco el número de Directores Titulares, designándose en el cargo con mandato por el término de 3

ejercicios a Gustavo Daniel Nizzo (DNI: 13.117.782).

N° 8353 - \$ 40.-

ARTRO S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria n° 24 del 17/12/09 se resolvió designar como Presidente: Santiago Olmedo, DNI 20.871.044, casado, nacido el 20/6/1969, Licenciado en Administración de Empresas y Director Suplente: Marcelo Esteban Depauli, DNI 28.655.771, soltero, nacido el 10/4/1981, Ingeniero Agrónomo, ambos argentinos y domiciliados en Celso Barrios 1502, Ciudad y Provincia de Córdoba, Argentina, por 2 ejercicios. Fijan domicilio Especial en la sede social. Se ratifica Asamblea General Ordinaria n° 23 del 7/6/09.-

N° 8378 - \$ 40.-

GRUPO PILAR S.A.

Reforma Estatuto - Aumento de capital

En Asamblea Extraordinaria n° 14 del 16/4/10 se resolvió: Reformar el Art 4 y 5 del Estatuto de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$56.470 representado por 56.470 acciones ordinarias no endosables de 1\$ valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. ARTICULO QUINTO: El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19950 mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de UN PESO cada una". Asimismo se decidió A) Aumentar el capital social a la suma de \$1.000.000, proponiendo la emisión de 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 v.n c/u y con derecho a 1 voto por acción, las que son suscriptas e integradas por los Accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias en la Sociedad, mediante el aporte de dinero en cuentas bancarias; B) Delegar en el Directorio la emisión y entrega de las acciones a los accionistas y C) Reformar el Artículo 4º en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$1.056.470 representado por 1.056.470 acciones ordinarias no endosables de 1\$ valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción." La composición accionaria, queda distribuida de la siguiente manera: Fabio Dario Solanot: 190.079 acciones, Carlos Ariel Palpacelli: 48.642 acciones, Rubén Sergio Solanot: 24.321 acciones y Animal Nutrition Equity Partners L.P.: 793.428 acciones.-

N° 8382 - \$ 80.-

R & F S.A -

Constitución de Sociedad -Edicto Ampliatorio

Administración: directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 7, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: a cargo de 1 a tres 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Si la Sociedad no está incluida en art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Representación Legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. Si el Directorio fuere unipersonal, estas funciones las tendrá el

Presidente. Se ratifica aviso n° 32255 del 28/12/09.-

N° 8385 - \$ 40.-

"CONSTRUCCIONES J.I.G.A. S.R.L.".

Cesión de Cuotas

En Acta de fecha 3/11/09, Marta Daniela Gurvich, DNI 17.625.246, titular de 500 cuotas sociales, de \$100 vn c/u, que representan el 50% del capital social de CONSTRUCCIONES J.I.G.A. S.R.L, con domicilio en San Lorenzo 566, 4º "A", de la Ciudad y Pcia. de Córdoba, inscripta en RPC, bajo matrícula 9449-b, Vende, Cede y Transfiere las mismas a Nora Beatriz Gurvich, DNI 16.229.595, nacida el 19/10/1962, casada, argentina, Contadora Publica Nacional, domiciliada en Lote 24 Mz. 3, Bº Los Soles, Valle Escondido, Ciudad y Pcia. de Córdoba.- En Acta de Reunión de Socios de fecha 2.03.10 el Sr. Adolfo Daniel Leikij presta conformidad a la cesión efectuada conforme lo establece la Cláusula 5º y 6º del Contrato Social. Córdoba 15/03/2010.- Juz 1 Inst y 29º Nom C y C

N° 8380 - \$ 44.-

S.H.E.A S.A.

Constitución - ACTA RECTIFICATIVA de fecha 10-03-2010

En la ciudad de Córdoba, en fecha 10-03-2010 los señores: ELSA MARIA ODDONE, argentina, comerciante, L.C. N° 4.633.192, de estado civil viuda, con domicilio en calle Alejandro Carbó N° 1738 - Bº General Paz, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, el señor SERGIO HUGO VALOTTO, argentino, comerciante, D.N.I. N° 16.084.231, de estado civil casado, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1921, Bº General Paz, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y el señor ALEJANDRO PABLO VALOTTO, argentino, comerciante, D.N.I. N° 20.345.285, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alejandro Carbó N° 1738, Bº General Paz, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, vienen a formalizar ACTA RECTIFICATIVA del Estatuto social de S.H.E.A S.A., escritura número 151 de fecha 26-02-2007 y Acta Rectificativa escritura número 388 de fecha 09-06-2008, Rectifican el contenido, del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social y acta rectificativa artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de \$198.000.- (pesos ciento noventa y ocho mil) representado por 1980 acciones de Cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo art. 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse. Los comparecientes dejan formalmente Rectificado el artículo cuarto del Estatuto Social y de su acta rectificativa.

N° 8389 - \$ 96.-

MERLO Y MANAVELLA S.A.

Amplía Aviso N° 5557 publicado el 07-04-10

Por Acta N° 32 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15-01-10, se decidió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 0,0002 a \$ 9.000.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables por \$ 7.100.000, ajustes de capital por \$ 1.877.425,44 y un aporte en

dinero efectivo de \$ 22.574,56. Se decidió unánimemente dejar sin efecto los actuales títulos accionarios, los que serán canjeados en la sociedad por una nueva emisión de 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", Serie N° 2, de \$ 100,00 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos, que se suscriben así: Adolfo Nicolás Vitelli: 85.500 acciones y Celia Elvira Merlo: 4.500 acciones.

N° 8143 - \$ 60.-

ESTANCIAS DEL NORTE S.A.

Por acta rectificativa - ratificativa de fecha 22/03/2010 los señores RICARDO SHAKESPEAR MILES, D.N.I. 20.636.227, nacido el 21/01/1969, domiciliado en Lapacho 2655, Barrio Cavisacate, Villa del Totoral provincia de Córdoba y NICOLAS SHAKESPEAR MILES, D.N.I. 22.167.310, nacido el 20/05/1972, domiciliado en Camino a Villa Gutiérrez S/N, Gruta San Cayetano, Villa del Totoral, provincia de Córdoba, ambos argentinos, comerciantes, casados resolvieron rectificar el estado civil del constituyente Ricardo Shakespear Miles en razón de haberse consignado por error "soltero" siendo lo correcto "casado". Se modificó también el art. 3º del estatuto referido al objeto social en el siguiente sentido: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 3) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 4) Afianzar obligaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto." Se resolvió también ratificar el Acta Constitutiva y el Estatuto Social de fecha 18/07/2006 y actas rectificativas de fechas 29/03/2007, 07/05/2007 y 26/06/2007 en todo lo que no fue objeto de modificación, cuyos datos fueron consignados en publicación de fecha 10 de noviembre de 2009, aviso N° 27272.-

N° 8200 - \$ 124.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de

diciembre de 2008 en el expediente N° 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 20 de abril de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 20 de abril de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 8368 - 27/4/2010 - \$ 200.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de abril de 2010 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 20 de abril de 2010.- Prof. David RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 8367 - 27/4/2010 - \$ 192.-

ALKEAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 19/11/2009 rectificadas y ratificadas por acta del 04/03/2010. SOCIOS: Delsoglio Marcelo del Valle, argentino, de profesión productor agropecuario, D.N.I.: 20.075.864, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y

ocho, casado, con domicilio en calle Falucho 671, de la Ciudad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina y Carignano Silvana Marcela, argentina, de profesión comerciante, D.N.I.: 20.248.361, nacida el veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, casada, con domicilio en calle Falucho 671, de la Ciudad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: ALKEAL S.A. DOMICILIO SOCIAL: calle Falucho 671, de la Ciudad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, las siguientes actividades: A) Desarrollar emprendimientos industriales, agropecuarios, comerciales y de servicios; B) Desarrollar operaciones de importación y exportación de todo tipo de bienes o productos, elaborados, semielaborados y/o materia prima, de cualquier tipo o naturaleza, pudiendo requerir las inscripciones o autorizaciones que correspondan, promoviendo además la constitución y radicación de micro, pequeñas y medianas empresas; C) Comprar, ceder, vender, depositar, distribuir y comercializar: semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, ganado menor y mayor, maquinarias agrícolas y agropecuarias, lácteos en forma fluida o industrializada e insumos en general; D) Proveer servicios de transporte de mercaderías de todo tipo en el ámbito provincial, nacional como internacional; E) Proveer servicios de labores culturales, cosecha y almacenaje; F) Formar, administrar, reglamentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores; la participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación con fondos propios de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; a tales fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$50.000,00 representado por 5.000 acciones de \$10,00.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCION DE CAPITAL: Delsoglio Marcelo del Valle suscribe 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$10,00.- cada una y con derecho a 1 voto por acción por un total de \$30.000,00.- y Carignano Silvana Marcela suscribe 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de valor nominal \$10,00.- cada una y con derecho a un (1) voto por acción por un total de \$20.000,00.- ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de 3 ejercicios y permanecen en ellos hasta que la asamblea designe reemplazantes y pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve

por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Delsoglio Marcelo del Valle D.N.I.: 20.075.864 y Director Suplente: Carignano Silvana Marcela D.N.I.: 20.248.361. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de no estar incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: el 30/06 de cada año.

N° 8377 - \$ 284.-

RETENES SCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha 20 de agosto de dos mil nueve, los socios resuelven por unanimidad modificar el Contrato Social en cuanto al estado civil del socio Sr. Rodolfo Scariot como divorciado, en virtud del acuerdo celebrado con la Sra. Silvia Elena Amaya, por lo tanto las cuotas sociales del Sr. Rodolfo Scariot tendrán carácter de bien propio. Asimismo, por acta de fecha 11 de marzo de dos mil diez los socios de "Retenes Scar S.R.L.", han resuelto de común y voluntario acuerdo formalizar la reconducción del Contrato Social de la referida Sociedad en los siguientes términos: PRIMERO: Ejecutar la reconducción del Contrato Social el que se encuentra vencido, por el término de cinco años (5) a partir del primero de enero del año dos mil diez, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este Contrato. En consecuencia se modifica la Cláusula Primera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: PRIMERA: El plazo de duración se fija en CINCO AÑOS a partir del día primero de enero del año dos mil diez. SEGUNDO: Dejan subsistente todas y cada una de las demás cláusulas del Contrato Social originario en cuanto no se opongan a la presente modificación. Oficina, 16 abril de 2010.- Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec

N° 8390 - \$ 72.-

M-D EQUIPOS DE HIGIENE URBANA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 30/03/2010. Socios: DANIEL GERMAN MARQUEZ, documento nacional de identidad N° 21.646.062, con domicilio en calle Chubut N° 1050, nacido el 09/04/1970, de 39 años de edad, argentino, casado, comerciante, y la Sra. ANDREA VERONICA HEREDIA, documento nacional de identidad N° 25.834.940, con domicilio en calle Chubut N° 1050, nacida el 08/04/1977, de 32 años de edad, argentina, casada, ama de casa, ambos habitantes de esta Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: M-D EQUIPOS DE HIGIENE URBANA SOCIEDAD ANONIMA. Sede y Domicilio: Cabo Arce N° 435, de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto

dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES e INDUSTRIALES: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, permuta, construcciones, reparación, remodelación y/o modificación de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios relacionados a la higiene urbana en general. INMOBILIARIO: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley N° 13.512 y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal. IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de toda clase de productos, bienes muebles, mercaderías en general, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a la higiene urbana en general. TRANSPORTE: Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior prestado con vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital: Es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: ochenta por ciento (80%) para la Señora Andrea Verónica Heredia y el veinte por ciento (20%) para el Señor Daniel Germán Márquez. Autoridades: Designar para integrar el Directorio por tres ejercicios a: Andrea Veronica Heredia como Director titular Presidente y a Daniel German Marquez, como Director suplente, quienes aceptan los cargos y en carácter de Declaración Jurada, manifiestan que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Administración: la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular, con el cargo del Presidente por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar un director suplente por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produzca, en el orden de su elección. El Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este para el ejercicio de la función encomendada. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Director titular Presidente. Fiscalización: estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Depto por Acciones, Córdoba 06 de Abril de 2010

N° 8398 - \$ 264.-

ESFUN S.R.L.

Expte. 1809890/36
Constitución de Sociedad

Denominación: ESFUN S.R.L.- Socios: el Sr. BERETTA, Ricardo, DNI. 21.396.692, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de Abril de 1970, de 39 años de edad, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2627 - 4 "C". Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Sra. CONRERO, María Soledad, DNI. 32.623.855, de 23 años de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 17 de Noviembre de 1986, con domicilio en calle Argandoña N° 2433, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 10 de Diciembre del 2009. Domicilio Legal: Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: calle Argandoña N° 2433, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a: A) La explotación comercial del negocio de Bar, confitería y locales bailables; B) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto. C) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, organizaciones de Eventos, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, subalquiler explotación y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-), dividido en mil seiscientos cuotas sociales (1600) de pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una. Suscribe: el socio Beretta Ricardo, trescientas veinte (320.-) cuotas sociales; y la socia, Conrero María Soledad, mil doscientas ochenta (1.280.-) cuotas sociales. La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente, conforme al art. 149 L.S. El Capital puede ser aumentado por decisión de asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes serán elegidos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de dicha Ley.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de Noviembre de cada año.- Primer Gerente: Por este acto se designa socio gerente a la señora CONRERO, María Soledad.-JUEZ: Belmaña, Ricardo Javier- Fdo. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora- secretaria letrada- Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom. Y Con. Soc. 3-Sec

N° 8399 - \$ 160.-

Elección de autoridades.

GRIF S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/09 han decidido designar Presidente a Martin Guillermo Amengual, DNI 6.699.810, Argentino, Ing. Civil, domiciliado en Valparaíso N° 4250 B° Barrancas Sur, ciudad de Córdoba y PAULINA AMENGUAL, DNI 28.431.646, Argentina, contadora publica, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 956, Piso 4°, Dpto. "C", ciudad de Córdoba, como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2010.

N° 8421 - \$ 40.-